

CDMX, 4 de febrero de 2025.

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE QUÁLITAS CONTROLADORA, S.A.B. DE C.V.
PRESENTE.**

En mi carácter de Presidente del Comité de Auditoría de Quálitas Controladora, y en cumplimiento del Artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores y demás disposiciones emitidas por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público por conducto de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y las recomendaciones del Código de Principios y Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo, rindo el informe respecto a las actividades del Comité que se reunió regularmente durante el ejercicio de 2024.

Los principales aspectos a destacar son los siguientes:

1. Se revisó y dio seguimiento al plan de trabajo de Auditoría Interna del año 2024 el cual se cumplió adecuadamente tanto en el número de auditorías como en el alcance y profundidad de las mismas. Verificamos todos sus informes con los hallazgos identificados, así como, y de manera conjunta, las medidas correctivas necesarias para la mejora en el registro, la información y el control interno de las operaciones. Así mismo, se aprobó el programa 2025 de Auditoría Interna. Se verificó la Independencia de todas las áreas operativas.
2. Se vigiló el cumplimiento continuo de los Sistemas y Procedimientos de Control Interno 2024 que llevan a cabo la Sociedad y sus Subsidiarias, sin encontrar deficiencias o desviaciones.
3. Se analizó y evaluó el esquema de Gobierno Corporativo establecido, el cual está funcionando adecuadamente.
4. Se comentaron las nuevas políticas y procedimientos contables utilizados, considerando la repercusión que tienen en los Estados Financieros de la Sociedad
5. Se verificó periódicamente el cumplimiento con todas las disposiciones normativas y regulatorias aplicables, en funciones de la Contraloría interna.
6. Así mismo, se informaron oportunamente las operaciones con personas relacionadas, conforme a lo señalado en los lineamientos para la celebración de operaciones inter-empresas del Grupo.

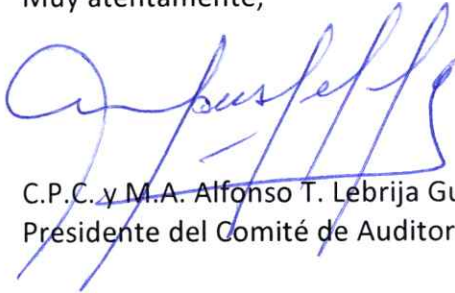
7. Se evaluó y aprobó la propuesta de Servicios profesionales del auditor Externo KPMG para 2024 a cargo del socio encargado es el C.P. Juan Carlos Laguna Escobar, con el cual ejecutamos las siguientes actividades:
 - 7.1 Revisión de la Independencia de sus servicios profesionales.
 - 7.2 Reuniones periódicas conforme a las nuevas disposiciones regulatorias y normativas.
 - 7.3 Evaluamos su plan de trabajo, las áreas críticas determinadas y de mayor riesgo, así como la materialidad utilizada en la auditoría.
 - 7.4 Comentamos las principales observaciones y recomendaciones a los diferentes rubros de los estados financieros de Quálitas Controladora para que estén libres de error material al cierre del ejercicio 2024.
 - 7.5 Revisamos los estados financieros de Quálitas Controladora al 31 de diciembre de 2024, sus notas respectivas y los términos en que se emitió el dictamen de los mismos
8. Los miembros del Comité participamos periódicamente en diversas sesiones con la Administración, para revisar y someter a la aprobación del Consejo de Administración los estados financieros trimestrales de la Sociedad y sus Subsidiarias, dando seguimiento a la evolución de los resultados reales en comparación contra los presupuestados, las medidas correctivas que se derivaron, verificando en todo momento el cumplimiento de las disposiciones aplicables, en funciones de contraloría normativa.
9. Durante 2024, se tuvo un ciberataque operativo a Quálitas que fue resuelto favorablemente de manera oportuna y adecuada.
10. Se dio seguimiento de los acuerdos de las Asambleas de Accionistas y del Consejo de Administración.
11. Le dimos seguimiento para su corrección a las observaciones efectuadas por la Auditoría Externa, la Auditoría Interna y todas las áreas de Operación de Quálitas Controladora y de todas sus subsidiarias, destacando lo siguiente:
 - 11.1 En Quálitas Financial Services (QFS) le dimos seguimiento a los pendientes, incluso, tuvimos varias reuniones de trabajo y una visita a su sede legal en San Diego, CA., en donde realizamos las siguientes actividades:
 - a) Analizar la situación financiera de la Compañía.

- b) Revisar sus necesidades de capitalización para que la Compañía continúe como negocio en marcha.

- c) Evaluar los procesos de Auditoría Interna y Externa de donde surgió una deficiencia en los registros por concepto de impuestos diferidos, que significó una salvedad en su dictamen y que no afecta el dictamen consolidado de Quálitas Controladora por KPMG, y que está siendo atendida adecuadamente por la Administración de la Compañía Subsidiaria.

El Comité agradece a la Administración de la Sociedad por todo el apoyo con la información y documentación necesaria para llevar a cabo nuestra labor.

Muy atentamente,



C.P.C. y M.A. Alfonso T. Lebrija Guiot
Presidente del Comité de Auditoría de Qualitas Controladora, S.A.B. de C.V.

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE QUÁLITAS CONTROLADORA, S.A.B. DE C.V.
PRESENTE.**

En mi carácter de Presidente del Comité de Prácticas Societarias, y en cumplimiento del Artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores y demás disposiciones emitidas por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público por conducto de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y las recomendaciones del Código de Principios y Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo, rindo el informe respecto a las actividades del Comité que se reunió regularmente durante el ejercicio de 2024.

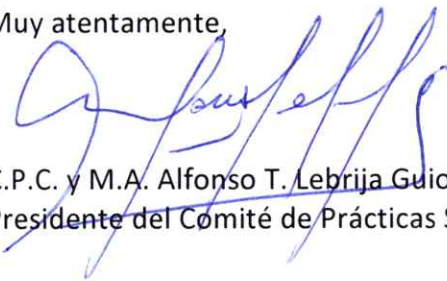
Los principales aspectos para destacar son los siguientes:

1. Se revisó el desempeño de los directivos relevantes, la opinión sobre los incrementos a sus remuneraciones autorizados por la Administración de su principal subsidiaria Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V. (QMX).
2. Se analizaron operaciones con personas y partes relacionadas de QC y estatus de los mismos, sin observar operaciones significativas a destacar, incluyendo los casos que presentan atraso en el pago.
3. Se analizaron los créditos otorgados a agentes y oficinas de servicio por QMX, sin observar operaciones significativas a destacar incluyendo los casos que presentan atraso en el pago de los mismos.
4. El Comité tuvo conocimiento y vigilancia del reporte del Canal de "Denuncias Resguarda".
5. El comité no otorgó, ni le fue solicitada dispensa alguna de las referidas en la fracción III, inciso f), del artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores en 2024.
6. Fue informado del resultado de la encuesta de Clima Organizacional 2024, aplicada a los empleados de QMX y de la respuesta al cuestionario de adhesión al Código de Mejores Prácticas Corporativas, con buenos resultados.
7. Se participó en la revisión de los manuales de políticas y procedimientos y diversas recomendaciones del Sistema Gobierno Corporativo.
8. Se revisó el desempeño de los miembros del consejo de Administración de QC y QMX.

9. Se aprobaron las propuestas de modificaciones a los Manuales de Operación.
10. El Comité participó en la designación de los Directores de Finanzas y de Recursos Humanos.
11. Se emitió opinión sobre la integración del Consejo de Administración a propuesta de la Presidencia del mismo y la remuneración a Consejeros y miembros de Comités para QC y QMX para 2024.

El Comité agradece a la Administración de la Sociedad por todo el apoyo con la información y documentación necesaria para llevar a cabo nuestra labor.

Muy atentamente,



C.P.C. y M.A. Alfonso T. Lebrija Guiot
Presidente del Comité de Prácticas Societarias